

## COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

### SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES PARA LA MEDICIÓN DE AGUA 2020-2023

En cumplimiento del artículo 85.2 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que **INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, S.A.**, queda admitido en el sistema de compra, **en la/s categoría/s que se detallan en siguiente tabla**, por cumplir con los niveles de solvencia establecidos en las Condiciones Reguladoras.

| Categoría           | Descripción de Productos.                                                                                                                      |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Patrones            | Patrones para calibración de equipos de calidad de agua.                                                                                       |
| Multimedidores      | Multimedidores de calidad de agua sensores y consumibles.                                                                                      |
| Toma muestras       | Equipos toma muestras de agua automáticos refrigerados.                                                                                        |
| Estaciones de aforo | Equipos para la medición de nivel de agua superficial por distintos métodos (presión, radar, ultrasónico, angular....), así como pluviometría. |
| Nivel piezométrico  | Equipos para la medición de niveles piezométricos tanto de forma manual como autónoma.                                                         |
| Aforadores          | Equipos medidores de profundidad y velocidad y su integración en caudal (magnético inductivo, doppler...)                                      |
| Dataloggers         | Equipos para el almacenamiento de datos, gestión de telecomunicaciones y acceso remoto.                                                        |

Para cada compra singular de cada categoría en la que se encuentre admitido, GAN-NIK le solicitará oferta, en los términos y condiciones que se incluyan en la correspondiente solicitud.

El proceso de licitación y adjudicación de cada compra singular se realizará íntegramente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de conformidad con lo previsto en la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona, 16 de marzo de 2020.

#### La Mesa de contratación:

Fdo.: Eladio Llorente Ramos  
Secretario-Lcdo. en Derecho

Fdo.: Ismael Pérez Mata  
Vocal-Coordinador Técnico

Fdo.: Carmen Martínez Amatria  
Presidencia-Financiera